

MINISTERIO DE JUSTICIA

17321 *RESOLUCIÓN de 14 de septiembre de 2007, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento abreviado n.º 345/2007, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección 1, de Murcia.*

Ante el Tribunal Superior de Justicia, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección 001, de Murcia, José Hernández Belmonte, ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo (Procedimiento Abreviado n.º 345/2007), contra los acuerdos de fechas ocho, doce, catorce y veintidós de marzo de dos mil siete del Tribunal Calificador único de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa, turno de promoción interna, convocadas por Orden JUS/2976/2006, de 15 de septiembre, relativos al primer ejercicio de la fase de oposición para ingreso en dicho Cuerpo.

En consecuencia, esta Dirección General ha resuelto emplazar a los interesados en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio de 1998, para que puedan comparecer ante la referida Sala en el plazo de nueve días.

Madrid, 14 de septiembre de 2007.—El Director General de Relaciones con la Administración de Justicia, Ángel Arozamena Laso.

17322 *ORDEN JUS/2857/2007, de 17 de septiembre, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Villagarcía, a favor de don Cristóbal Emilio Deza Gordo.*

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey (q.D.g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Villagarcía, a favor de don Cristóbal Emilio Deza Gordo, por fallecimiento de su padre, don Cristóbal María Deza Barrio.

Madrid, 17 de septiembre de 2007.—El Ministro de Justicia, Mariano Fernández Bermejo.

17323 *ORDEN JUS/2858/2007, de 17 de septiembre, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Zahara, a favor de don Jacobo de Silva Urquijo.*

De conformidad con lo prevenido en el artículo 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey (q.D.g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Zahara, a favor de don Jacobo de Silva Urquijo, por distribución de su padre, don Álvaro Silva Mazorra.

Madrid, 17 de septiembre de 2007.—El Ministro de Justicia, Mariano Fernández Bermejo.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

17324 *RESOLUCIÓN de 5 de septiembre de 2007, del Consorcio de la Zona Especial Canaria, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2006.*

En aplicación de lo dispuesto en la Resolución de 28 de diciembre de 2000, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se aprueba la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública para aquellos organismos públicos cuyo presupuesto de gastos tiene carácter estimativo, modificada por la Resolución de 18 de julio de 2006, de la Intervención General de la Administración del Estado; la Orden EHA/777/2005, de 21 de marzo, por la que se regula el procedimiento de obtención, formulación, aprobación y rendición de cuentas anuales para las entidades estatales de derecho público a las que sea de aplicación la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, modificada por la Orden EHA/4058/2006, de 10 de febrero; y la Resolución de 28 de noviembre de 2006, de la Intervención General del Estado, por la que se determina el contenido mínimo de la información a publicar en el «Boletín Oficial del Estado» por las Entidades estatales de derecho público a las que les sea de aplicación la instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, se hace público el resumen de las cuentas anuales del ejercicio 2006 del Consorcio de la Zona Especial Canaria.

Las Palmas de Gran Canaria, 5 de septiembre de 2007.—El Presidente del Consorcio de la Zona Especial Canaria, P. S. (Ley 19/1994, de 6 de julio), el Vicepresidente del Consorcio de la Zona Especial Canaria, Juan Pérez Rodríguez.